



Factura: 001-002-000049920



20191705002P00953



NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMINAHUI-SANGOLQUI

EXTRACTO

|   |  |                     |                        |                    |              |                 |                                    |
|---|--|---------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|------------------------------------|
| Escritura N°:                                   | 20191705002P00953                              |                     |                        |                    |              |                 |                                    |
| <b>ACTO O CONTRATO:</b><br>REFORMA DE ESTATUTOS |  |                     |                        |                    |              |                 |                                    |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:                          | 17 DE ABRIL DEL 2019, (11:10)                  |                     |                        |                    |              |                 |                                    |
| <b>OTORGANTES</b>                               |  |                     |                        |                    |              |                 |                                    |
| <b>OTORGADO POR</b>                             |  |                     |                        |                    |              |                 |                                    |
| Persona   | Nombres/Razón social                           | Tipo interviniente  | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad         | Persona que le representa          |
| Jurídica  | RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE CIA. LTDA. | REPRESENTADO POR    | RUC                    | 1791341686001      | ECUATORIANA  | GERENTE GENERAL | WASHINGTON SANTIAGO PROAÑO PILLAJO |
| <b>A FAVOR DE</b>                               |  |                     |                        |                    |              |                 |                                    |
| Persona   | Nombres/Razón social                           | Tipo interviniente  | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad         | Persona que representa             |
|   |  |                     |                        |                    |              |                 |                                    |
| <b>UBICACIÓN</b>                                |  |                     |                        |                    |              |                 |                                    |
| Provincia                                       |  | Cantón              |                        |                    | Parroquia    |                 |                                    |
| PICHINCHA                                       |  | RUMINAHUI-SANGOLQUI |                        |                    | SANGOLQUI    |                 |                                    |
| <b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>                   |  |                     |                        |                    |              |                 |                                    |
| <b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>                    |  |                     |                        |                    |              |                 |                                    |
|   |  |                     |                        |                    |              |                 |                                    |
| <b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>             |  | INDETERMINADA       |                        |                    |              |                 |                                    |

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMINAHUI-SANGOLQUI

09/05/19 11:23

N° TRAMITE: 29999-0041-19  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 54028



*MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.*

*NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI*

RÍA.

|  |                   |
|--|-------------------|
| N° ESCRITURA<br>Código numérico secuencial | 20191705002P00953 |
|--|-------------------|

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE  
ESTATUTOS

QUE OTORGA: RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE  
COMPAÑÍA LIMITADA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

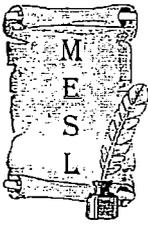
DI: 3 COPIAS

ELLT

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el día de hoy día miércoles diecisiete (17) de abril del año dos mil diecinueve, ante mí, **MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA**, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI, comparece comparecen la compañía **RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE COMPAÑÍA LIMITADA** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) número uno siete nueve uno tres cuatro uno seis ocho seis cero cero uno, debidamente representada por su Gerente General, el señor **PROAÑO PILLAJO WASHINGTON SANTIAGO** portador de la cédula



de ciudadanía número uno siete uno cero cuatro cinco cuatro  
cero dos - cuatro, conforme consta del nombramiento que en  
copias debidamente certificadas se adjuntan en calidad de  
habilitantes, de estado civil casado, de profesión empleado  
privado, de cuarenta y nueve años de edad ; bien instruido  
por mí la Notaria sobre el objeto y resultado de esta escritura  
pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.-  
El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,  
mayor de edad, con domicilio jurídico en la calle García  
Moreno número cuatrocientos noventa y tres y Antonio Ante,  
parroquia Sangolquí, cantón Rumiñahui, con número  
telefónico: dos tres tres uno uno ocho cero, correo  
electrónico gerencia@rectivalle.com, el compareciente esta  
domiciliado en el cantón Rumiñahui, parroquia Sangolquí,  
calle García Moreno número cuatrocientos sesenta y  
transversal calle Antonio Ante, Barrio San Sebastián, número  
de teléfono: cero nueve nueve nueve seis seis tres uno cuatro  
cinco (0999663145), correo electrónico:  
santiago\_proano@sedemi.com; legalmente capaz para  
contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en  
virtud de haberme exhibido su identificación cuya copia se  
adjunta como habilitante, y me pide que eleve a escritura  
pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo



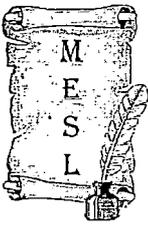
*MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.*

*NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI*

tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “SEÑORA NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS de la compañía RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. - COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura el señor WASHINGTON SANTIAGO PROAÑO PILLAJO, en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la compañía RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE COMPAÑÍA LIMITADA, de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, de profesión empleado privado, domiciliado en la ciudad de Sangolquí, hábil y capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA. - ANTECEDENTES: a) La compañía RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el VEINTE Y CINCO de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Guillermo Buendía

Endara Notario Vigésimo del cantón Quito; su constitución se aprobó mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número noventa y seis punto uno punto uno punto uno (N° 96.1.1.1) de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el día cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis; b) El VEINTE Y DOS de febrero del año dos mil uno el señor LUIS ALFREDO PROAÑO TIPANTA y MARÍA ROSAURA ÁVILA PARRA cedieron la totalidad de sus participaciones de la compañía RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE en favor del señor RAFAEL HUMBERTO PROAÑO TIPANTA, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zarate, debidamente inscrita el VIENTE Y UNO de marzo de dos mil uno. c) Con fecha VEINTE Y DOS de agosto de dos mil ocho, se realizó un aumento de capital y reforma de estatutos, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito, Lorena Prado Marcial, e inscrita el DOS de junio del dos mil nueve. d) El artículo cuarto de los estatutos de la Compañía RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE textualmente dice: "ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene el siguiente objeto





*MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.*

*NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI*

social: Reconstrucción, reparación y mantenimiento de motores a diésel y gasolina; Importación, fabricación y comercialización de repuestos automotrices; Importación y comercialización de vehículos, motores, partes y piezas de vehículos; Importación y comercialización de productos químicos y derivados del petróleo; Importación y comercialización de maquinaria y equipos industriales.” e) La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el día 12 de abril de 2019, en consideración de tendencias del mercado y por unanimidad, resolvió: reformar el objeto social de la Compañía RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE COMPAÑÍA LIMITADA, y autorizar al Gerente General a realizar todos los trámites necesarios para el cumplimiento de esta resolución, conforme consta del acta de junta que se adjunta como habilitante. **TERCERA: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO:** Con los antecedentes expuestos, el señor WASHINGTON SANTIAGO PROAÑO PILLAJO, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE COMPAÑÍA LIMITADA, cumpliendo con la voluntad de la Junta General



Extraordinaria y Universal de socios celebrada el doce (12) de abril del dos mil diecinueve (2019), declara lo siguiente:

**UNO)** Que se reforma el objeto social de la compañía **RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE COMPAÑÍA**

**LIMITADA**, que en adelante será: **a) Mecánica Automotriz, Mantenimiento y Reparación de Vehículos; b) Ingeniería y**

**Construcción Mecánica; c) Reconstrucción, reparación y mantenimiento de motores a diésel y gasolina; Importación,**

**fabricación y comercialización de repuestos automotrices; d) Importación y comercialización de vehículos, motores, partes**

**y piezas de vehículos; e) Importación y comercialización de productos químicos y derivados del petróleo; f) Importación**

**y comercialización de maquinaria y equipos industriales; g) Importación y comercialización de metales ferrosos, no**

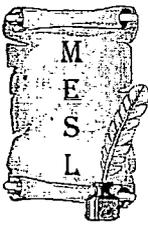
**ferrosos y polímeros; y, h) Inversión en proyectos inmobiliarios. DOS) Que se reforma el artículo cuarto del**

**Estatuto de la compañía RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE COMPAÑÍA LIMITADA, que en adelante**

**dirá: "ARTÍCULO CUARTO. - OBJETO SOCIAL. - La compañía tiene el siguiente objeto social: a) Mecánica**

**Automotriz, Mantenimiento y Reparación de Vehículos; b) Ingeniería y Construcción Mecánica; c) Reconstrucción,**

**reparación y mantenimiento de motores a diésel y gasolina;**



*MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.*

*NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI*

Importación, fabricación y comercialización de repuestos automotrices; d) Importación y comercialización de vehículos, motores, partes y piezas de vehículos; e) Importación y comercialización de productos químicos y derivados del petróleo; f) Importación y comercialización de maquinaria y equipos industriales; g) Importación y comercialización de metales ferrosos, no ferrosos y polímeros; y, h) Inversión en proyectos inmobiliarios..

**CUARTA. – CUANTÍA:** La cuantía del presente instrumento por la naturaleza del acto es indeterminada. **QUINTA. –**

**HABILITANTES:** Como documentos habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente: Nombramiento de Gerente General de la Compañía; y, Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía.

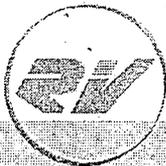
**RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE COMPAÑÍA LIMITADA** celebrada el doce (12) de abril del dos mil diecinueve (2019). **SEXTA. – MARGINACIÓN:** La presente

escritura será marginada al pie de la escritura de constitución de la compañía **RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el veinte y cinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Guillermo Buendía Endara Notario Vigésimo del cantón Quito. **SÉPTIMA. – DECLARACIÓN:** Yo Washington



Santiago Proaño Pillajo en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE COMPAÑÍA LIMITADA, declaro bajo juramento que mi representada no ha sido declarada ni consta como contratista incumplido, ni tampoco tiene deudas con el Estado ecuatoriano. **OCTAVA. - INSCRIPCIÓN:** El abogado Jorge Enrique Erazo Jarrín, con matrícula Profesional número diecisiete - dos mil dieciocho - setecientos doce, del Foro de Abogados de Pichincha, queda plenamente facultado para solicitar la aprobación del presente instrumento ante los organismos de control correspondientes, así como su inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui, y para realizar cuanta gestión fuere necesaria hasta su total perfeccionamiento. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento".- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, incluida la certificación de datos personales obtenidas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, previo consentimiento del compareciente, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado

**RECTIFICADORA DEL VALLE  
RECTI-VALLE CIA. LTDA.**



**RECTIVALLE**  
UNA NUEVA GENERACIÓN EN RECTIFICACIÓN DE MOTORES



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE COMPAÑÍA LIMITADA**

En esta ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui a los 12 días del mes de abril de 2019, siendo las 9h00 horas, en el local social de la empresa, ubicado la calle García Moreno No. 493 y Antonio Ante de esta ciudad, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los señores de Socios de la compañía Rectificadora del Valle Recti-Valle Cía. Ltda., de conformidad con el siguiente detalle:

| SOCIO                              | No. Cédula  | Nacionalidad | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | PARTICIPACIONES | PORCENTAJE  |
|------------------------------------|-------------|--------------|---------------------------|-----------------|-------------|
| Rafael Humberto Proaño Tipanta     | 170032112-6 | Ecuatoriana  | \$ 3.700                  | 3.700           | 74%         |
| Esteban Rafael Proaño Pillajo      | 171005282-8 | Ecuatoriana  | \$ 650                    | 650             | 13%         |
| Washington Santiago Proaño Pillajo | 1710454024  | Ecuatoriana  | \$ 650                    | 650             | 13%         |
| <b>Total</b>                       |             |              | <b>\$ 5.000</b>           | <b>5.000</b>    | <b>100%</b> |

Preside la Junta el Ing. Esteban Rafael Proaño Pillajo, y como Secretario actúa el señor Washington Santiago Proaño Pillajo.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad, los SOCIOS renunciando al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con carácter Universal, con el fin de conocer el siguiente orden del día:

1. CONCEDER AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE CÍA. LTDA.

El Presidente Ad Hoc de la Junta luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

1. CONCEDER AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE CÍA. LTDA.

El secretario Ad Hoc toma la palabra y pone en conocimiento de la Junta de Socios que es necesario CONCEDER AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE CÍA. LTDA.

Dirección: García Moreno N° 493 y Antonio Ante  
Telefax: 2335 685 / 2332 163 / 2331 180 / 0984 430 843  
E-mail: asistentet@rectivalle.com  
Sangolquí - Ecuador



Los socios, al no haber votos en contra ni abstenciones, resuelven por UNANIMIDAD lo siguiente:

1. CONCEDER AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE CÍA. LTDA.

Por no haber más asuntos a tratar, en el orden del día, el secretario concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstala la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

Al expediente de actas de Junta General Extraordinaria y Universal se adjuntarán los siguientes documentos:  
(a) copia de la presente acta.

A las 9:30 se levanta la sesión.

SR. ESTEBAN PROAÑO PILLAJO  
SOCIO  
PRESIDENTE DE JUNTA

SR. RAFAEL PROAÑO TIPANTA  
SOCIO

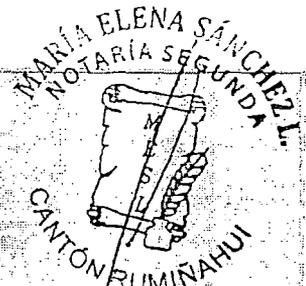
SR. WASHINGTON PROAÑO PILLAJO  
SOCIO  
SECRETARIO DE JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI  
Ejerciendo la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA CERTIFICADA que antecede es igual al documento original presentado ante mí.

Sangolquí, **17 ABR. 2019**

  
María Elena Sánchez L.  
NOTARIA SEGUNDA DE RUMIÑAHUI





### REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791341686001  
 RAZON SOCIAL: RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE CIA. LTDA.  
 NOMBRE COMERCIAL: RECTIVALLE  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 REPRESENTANTE LEGAL: PROAÑO PILLAJO WASHINGTON SANTIAGO  
 CONTADOR: DAVILA GUALOTUNA YOLANDA PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/12/1996      FEC. CONSTITUCION: 04/12/1996  
 FEC. INSCRIPCION: 13/03/1997      FECHA DE ACTUALIZACION: 25/05/2012

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMINAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: GARCIA MORENO Número: 493 Intersección: ANTONIO ANTE Referencia ubicación: FRENTE A LA CRUZ ROJA DE RUMINAHUI Fax: 022331190 Telefono Trabajo: 022332163 Telefono Trabajo: 022335685 Celular: 098143585 Email: gerencia@rectivalle.com Telefono Trabajo: 022331190

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
 JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA      CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BMDT141107

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y

Fecha y hora: 26/05/2012 13:50:39





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791341686001  
RAZON SOCIAL: RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE CIA. LTDA.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

|                      |            |        |         |        |                  |            |
|----------------------|------------|--------|---------|--------|------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: | 001        | ESTADO | ABIERTO | MATRIZ | FEC. INICIO ACT: | 04/12/1996 |
| NOMBRE COMERCIAL:    | RECTIVALLE |        |         |        | FEC. CIERRE:     |            |
|                      |            |        |         |        | FEC. REINICIO:   |            |

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES.  
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMINAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: GARCIA MORENO Número: 493 Intersección:  
ANTONIO ANTE Referencia: FRENTE A LA CRUZ ROJA DE RUMINAHUI Fax: 022331180 Teléfono Trabajo: 022332163 Teléfono  
Trabajo: 022335685 Celular: 098143585 Email: gerencia@rectivalle.com Teléfono Trabajo: 022331180

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMINAHUI.  
Ejerciendo la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA  
CERTIFICADA que antecede es igual al documento  
original presentado ante mí.

Sangolqui a 17-ABR. 2019

María Elena Sánchez L.  
NOTARIA SEGUNDA DE RUMINAHUI



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BMDT141107

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y

Fecha y hora: 26/05/2012 13:50:39

Sangolquí, 03 de julio de 2018

Washington Santiago Proaño Pillajo

Presente. –

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que en Junta General Extraordinaria y Universal de los Socios de la Compañía "RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE CÍA LTDA.", realizada el 02 de julio del 2018, se procedió a nombrarle como GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía, por el período de dos años, esto es desde el año 2018 al 2020, contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con lo que la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía estará a cargo de Usted.

La Compañía de Responsabilidad Limitada "RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE CÍA. LTDA.", se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésima del Cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara, el 25 de septiembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil el 04 de diciembre de 1996.

Atentamente,



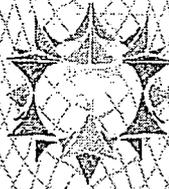
Ing. Esteban Rafael Proaño Pillajo. MBA.  
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA  
"RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE CÍA. LTDA."  
C.C. 1710052828

Washington Santiago Proaño Pillajo, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada "RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE", y agradezco por la designación de la que he sido sujeto. – Sangolquí, 04 de julio del 2018.



Washington Santiago Proaño Pillajo  
C.C. 174045402-4





**RUMINAHUI**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMINAHUI**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPANIA RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE CIA. LTDA., designado para un periodo estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende de lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de dos de julio del dos mil diez y ocho, a favor del señor PROANO PILLAJO WASHINGTON SANTIAGO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1710454024, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No. 715

Viernes, 13 de julio del 2018



Responsable: - JAIME SALAZAR





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710454024

Nombres del ciudadano: PROAÑO PILLAJO WASHINGTON SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMIÑAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SILVA DIAZ TERESA DEL CONSUELO

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2002

Nombres del padre: PROAÑO RAFAEL HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILLAJO FANNY YOLANDA

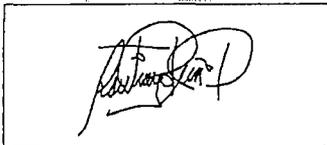
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2019

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



N° de certificado: 199-217-10607



199-217-10607

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

171045402-4

CIUDADANO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PROAÑO PILLAJO  
 WASHINGTON SANTIAGO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 RUMIÑAHUI  
 SANGOLQUI  
 FECHA DE NACIMIENTO 1-69-08-21  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO HOMBRE  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 TERESA DEL CONSUELO  
 SILVA DIAZ




BACHILLERATO EXPEDIDO FIRMADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL  
 PROAÑO RAFAEL HUGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER  
 PILLAJO FAHRY YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 RUMIÑAHUI  
 2017-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2027-05-08





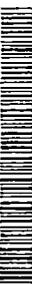
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 24 MARZO 2019

0064 M 0064 - 070 1710454024

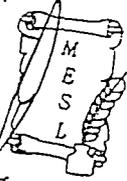
PROAÑO PILLAJO WASHINGTON SANTIAGO  
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA  
 CANTÓN: RUMIÑAHUI  
 CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 PARAGUAI, SANGOLQUI  
 ZONA:

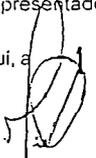


MARIA ELENA SANCHEZ L.  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTON RUMINAHUI

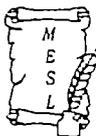


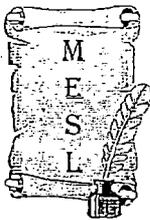
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI  
 Ejerciendo la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA  
 CERTIFICADA que antecede es igual al documento  
 original presentado ante mí.

Sangolquí, a 7 ABR. 2019



María Elena Sánchez L.  
 NOTARIA SEGUNDA DE RUMIÑAHUI





*MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.*

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**

Paul Correa Figueroa, con matrícula Profesional número diecisiete - dos mil diecisiete - seiscientos setenta y cuatro, del Foro de Abogados de Pichincha, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que le fue íntegramente al compareciente, por mí la Notaria se afirma, ratifica, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-



SR. PROAÑO PILLAJO WASHINGTON SANTIAGO.  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA RECTIFICADORA DEL  
VALLE RECTI-VALLE CIA. LTDA  
c.c. 1710459024

LA NOTARIA

**MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA del protocolo 20191705002P00953 debidamente firmada y sellada en Sangolquí, a los dieciocho días del mes de abril del 2019, doy fe.



LA NOTARIA

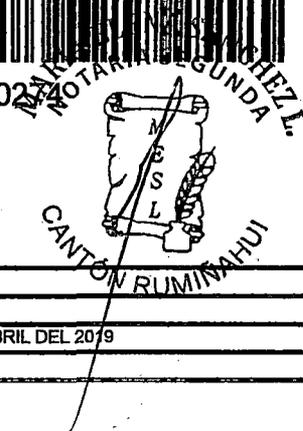
**MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**



Factura: 001-002-000049982



201917050020002



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191705002000274

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>NOTARIO OTORGANTE:</b>    | MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA NOTARIO(A) DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI                     |
| <b>FECHA:</b>                | 18 DE ABRIL DEL 2019, (12:01)  |
| <b>COPIA DEL TESTIMONIO:</b> | CUARTA COPIA CERTIFICADA DEL PROTOCOLO 20191705002P00953 DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2019 |
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>      | REFORMA DE ESTATUTOS   |

| OTORGANTES                                     |   | OTORGADO POR           |                    |
|--|---|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                           | TIPO INTERVINIENTE                                  | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE CIA. LTDA. | REPRESENTADO POR WASHINGTON SANTIAGO PROAÑO PILLAJO | RUC                    | 1791341686001      |
| A FAVOR DE                                     |   | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
|  |   |                        |                    |

|  |  |
|--|--|
| <b>FECHA DE OTORGAMIENTO:</b>              | 18-04-2019                                     |
| <b>NOMBRE DEL PETICIONARIO:</b>            | RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE CIA. LTDA. |
| <b>N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:</b> | 1791341686001                                  |

OBSERVACIONES:



Handwritten signature of María Elena Sánchez Lima

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI



Factura: 001-002-000066551



20191701020000373

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701020000373

| MATRIZ                 |                               |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA:                 | 22 DE ABRIL DEL 2019, (11:36) |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINAL                      |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE COMPAÑIA      |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 25-09-1996                    |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | —                             |

| OTORGANTES  |                          |                        |                    |
|---|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                                      |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                              | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| RECTIFICADORA DEL VALLE<br>RECTI-VALLE CIA. LTDA. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC                    | 1791341686001      |
| A FAVOR DE  |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                              | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                      |
|------------------------|----------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | REFORMA DE ESTATUTOS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 17-04-2019           |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20191705002P00953    |

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701020000373

| MATRIZ                 |                               |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA:                 | 22 DE ABRIL DEL 2019, (11:36) |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINAL                      |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE COMPAÑIA      |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 25-09-1996                    |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | —                             |

| OTORGANTES  |                          |                        |                    |
|---|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                                      |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                              | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| RECTIFICADORA DEL VALLE<br>RECTI-VALLE CIA. LTDA. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC                    | 1791341686001      |
| A FAVOR DE  |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                              | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                      |
|------------------------|----------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | REFORMA DE ESTATUTOS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 17-04-2019           |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20191705002P00953    |

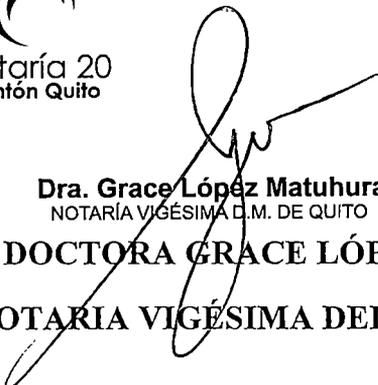
NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA  
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



**RAZÓN:** Al margen de la matriz de Escritura Pública de Constitución de Compañía Limitada denominada "RECTIFICADORA DEL VALLE RECTIVALLE COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada ante el Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito, el día veinte y cinco de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, otorgada por Rafael Humberto Proaño Tipanta y otros; cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo, senté razón de la Escritura Pública de Reforma del Objeto Social y Reforma Parcial de Estatutos a la misma, celebrada ante La Abogada María Elena Sánchez Lima Notaria Segunda del Cantón Rumiñahui, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Quito, 22 de Abril del 2019.

  
Notaría 20  
Cantón Quito

  
Dra. Grace López Matuhura  
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA  
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





